

El programa eContentplus (2005-2008) toma el relevo del programa eContent (2001-2004). Se inscribe en el marco de un conjunto de medidas destinadas a crear condiciones favorables para la innovación y la creatividad en el mercado conveniente de los contenidos, tales como el programa MEDIA Plus y la revisión de la Directiva Televisión sin fronteras.



Duración y objetivos fundamentales: El programa se extiende a lo largo del periodo 2005-2008. Se propone aumentar las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales, facilitando la creación y la difusión de información en toda la UE.

Líneas de acción: Para lograr los objetivos generales del programa, se examinarán las siguientes líneas de actuación:

- facilitar a nivel comunitario el acceso a los contenidos digitales, su uso y aprovechamiento
- facilitar la mejora de la calidad y propiciar las mejores prácticas en materia de contenidos digitales en las relaciones entre los proveedores de contenidos y los usuarios
- reforzar la cooperación entre los agentes del sector, así como su sensibilización.

Ámbitos prioritarios: El programa centrará su acción en las áreas del mercado de contenidos digitales en las que la fragmentación del mercado sea mayor y donde las fuerzas del propio mercado no puedan por sí mismas estimular el crecimiento. Se contemplan ante todo tres ámbitos:

- **Información geográfica:** El programa estimulará la agregación de las bases de datos nacionales existentes para crear bases de datos transfronterizas que sirvan de referencia a los nuevos servicios y productos de información. De este modo, eContentplus favorecerá el establecimiento de servicios de información a escala de la UE basados en datos procedentes del sector de los transportes, la navegación, la intervención de emergencia y la gestión del medio ambiente.
- **Material educativo:** El programa respaldará el desarrollo de fondos abiertos europeos de objetos digitales, destinados a las comunidades educativa e investigadora, así como a los particulares. Las actividades del programa concernientes a las empresas favorecerá la creación de servicios transeuropeos de agentes intermediarios de contenidos digitales destinados al aprendizaje. Respaldarán la aparición de una infraestructura de información adecuada y fomentarán la utilización de modelos abiertos para estimular el despliegue de unos servicios efectivos paneuropeos de aprendizaje.
- **Contenido cultural, información científica y contenido escolar:** eContentplus fomentará el establecimiento de unas infraestructuras europeas de información que permitan acceder a los recursos científicos y culturales digitales europeos y utilizarlos a través de la instauración de una red de bibliotecas virtuales o de memorias comunes. Respaldará el desarrollo de colecciones y objetos interoperables disponibles en diferentes instituciones culturales (bibliotecas, archivos, museos, etc.), así como soluciones que faciliten la exposición, descubrimiento o repatriación de tales recursos.

Participación y ejecución: Cualquier persona jurídica de los países participantes (Unión Europea, países candidatos a la adhesión, países miembros del Espacio Económico Europeo y de la AELC puede participar en el programa eContentplus. El programa se ejecutará mediante actuaciones indirectas, a saber:

- Acciones de costes compartidos
 - Proyectos que se propongan aumentar los conocimientos para mejorar los productos, procesos o servicios existentes: la financiación comunitaria cubrirá un 50 % de los costes como máximo
 - Acciones relativas a las mejores prácticas para difundir el conocimiento: la contribución de la Comisión se limitará a los costes directos que se estimen necesarios para lograr los objetivos del acción
 - Las redes temáticas (redes que agrupan a las distintas partes interesadas en torno a un objetivo tecnológico y organizativo determinado): el apoyo financiero de la Comisión cubrirá los costes adicionales subvencionables para la coordinación y puesta en práctica de la red.
- Medidas de acompañamiento: Contribuirán a la ejecución del programa o a la preparación de actividades futuras. Quedan excluidas de esta categoría las medidas destinadas a la comercialización de productos, procesos o servicios, así como las actividades de comercialización y de promoción de ventas. Las medidas de acompañamiento incluirán:
 - Estudios de apoyo en el marco del programa, lo cual incluye la preparación de actividades futuras
 - Intercambios de información, conferencias, seminarios, talleres, etc.
 - Actividades de difusión, información y comunicación

Para más información consulte la página web del programa eContentplus, o póngase en contacto con este Vicerrectorado.

Última convocatoria

- Texto de la convocatoria
- Plazo: 12 de junio de 2008

Próxima convocatoria

- El programa finalizó en el año 2008. Tiene continuación en el marco del programa Information and Communication Technologies (ICT) - Policy Support Programme (ICT PSP).

Proyectos vigentes con participación de la UGR

- no constan